

# Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

## ARGENTINA: El síndrome de alienación parental es “ilegal”, aseguran especialistas

De acuerdo a un grupo de expertos, el supuesto síndrome de alienación parental (sap), un recurso utilizado por algunos abogados, psicólogos y magistrados en los casos de abuso sexual infantil para defender y amparar al abusador, es "ilegal" y es necesario "denunciar" a quienes lo utilizan, aseveraron hoy especialistas.

Por Telam

El juez federal Carlos Rozanski, la psicóloga Sandra Baita y las magistradas Sandra Saidman y Graciela Jofre, expusieron durante la jornada “Abuso sexual infantil: la verdad sobre el pretendido síndrome de alienación parental”, iniciativa del Centro de Investigación en Violencia de Género que funciona en la Sindicatura General de la Nación (Sigen).

“Este mal llamado síndrome carece de todo rigor científico; es un conjunto de grotescas y falsas argumentaciones que son utilizadas por algunos profesionales del derecho, de la psicología y aplicadas por magistrados generando un altísimo riesgo para los niños”, aseveró a Télam Silvina Zabala, directora del Instituto.

Destacó que quienes recurren a este supuesto diagnóstico, que suele utilizarse en contra de la madre que denuncia a su marido, ex marido u otro familiar por abuso sexual a su hijo, “pretenden aplicarlo para enmascarar situaciones de abuso infantil”.

En este marco, buscan “invisibilizar situaciones de violencia familiar, obligar a revinculaciones forzadas de los hijos e hijas con sus padres abusadores, y silenciar la voz de los niños en una clara vulneración de sus derechos”.

Quienes recurren a este supuesto síndrome para amparar al abusador descargan una serie de argumentaciones en contra del denunciante, generalmente la madre del niño abusado, para desacreditarla y querer demostrar que ella induce al niño a decir que fue abusado, y de ese modo amparar al abusador, revincularlo con el niño y en algunos casos quitarle el hijo a la madre.

“Es necesario que interactuemos las distintas áreas para terminar con el sap, que es una perversión”, aseveró el juez Rozanski, quien resaltó que su aplicación “es ilegal” y lo calificó como “una mentira que hay que desenmascarar”.

Ante 250 personas reunidas en el auditorio de Sigen, y más de 1.300 que siguieron las jornadas a través de una transmisión on line, quienes disertaron intercambiaron ideas para que no se utilice el sap.

Entre los avances, resaltaron que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, emitieron dictámenes mostrando preocupación por el uso de este supuesto síndrome, como

también, las decisiones de algunos colegios de psicología que lo rechazaron institucionalmente.

Para el juez, es necesario “denunciar a quienes, en sus sentencias utilizan el sap, buscar la sanción y destitución, y seleccionar a nuevos magistrados que estén capacitados”.

La psicóloga Baita aportó que el tema “debe formar parte de la formación en derecho, psicología y medicina” y valoró “esta jornada impulsada desde el Estado, que asume el rol de poner a la sociedad en alerta sobre esta metodología utilizada por abusadores”.

Madres de niñas y niños abusados relataron sus experiencias cuando tuvieron que enfrentar en procesos judiciales a defensores de los abusadores y a jueces que utilizan el sap.

“Hace 10 años era impensable este saber en derechos que hoy existe en la población, lo que posibilita que hoy estemos haciendo este reclamo”, dijo la jueza Saidman.

Para su colega, la magistrada Jofré, es fundamental que los peritos psicológicos “transcriban los diálogos que tienen con los niños y niñas abusadas, en un lenguaje claro y que exijan que, cuando el chico testifique, esté acompañado por su psicólogo personal”.

En ese sentido, Rozanski agregó que el derecho a ser escuchado de los niños “consiste en que lo hagan en condiciones adecuadas para que se pueda expresar” e insistió en la importancia de “desenmascarar las estrategias que utilizan los abusadores, como por ejemplo, la custodia compartida forzosa, que está dentro del inexistente sap”.

<http://www.telam.com.ar/notas/201311/40971-el-sindrome-de-alienacion-parental-es-ilegal-aseguran-especialistas.html>

--

Fecha: 17 de noviembre de 2013 a las 15:47

---